

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 166 -2017-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 13 de noviembre de 2017

Visto: Resolución Directoral Nº 165-2017-DG-HVLH;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 165-2017-DG--HVLH de fecha 10 de noviembre de 2017, se conformó la Comisión Ad-Hoc de la Situación de los Pacientes Albergados en la Casa – Hogar HANOPREM;

Que, con el fin de emitir un informe técnico con la evaluación del estado médico de los pacientes que permita establecer los compromisos, condiciones y responsabilidades que asumirán las partes para la suscripción de un nuevo convenio entre la Casa Hogar HANOPREM y el Hospital Víctor Larco Herrera, es necesario modificar el artículo primero de la acotada resolución directoral referida en el primer considerando de la presente resolución, incorporando a un personal de la Oficina de Asesoría Jurídica del HVLH;

Con la visación de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración; y,

De conformidad con las atribuciones establecidas en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar, el artículo primero de la Resolución Directoral Nº 165-2017-DG-HVLH de fecha 10 de noviembre de 2017, de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- Conformar Comisión Ad - Hoc de la Situación de los Pacientes Albergados en la Casa – Hogar HANOPREM, el mismo que queda integrado por los siguientes profesionales:



Med. Carlos Eduardo Palacios Valdivieso <i>Director Adjunto</i>	<i>Presidente</i>
M.C. Víctor Raúl Carreño Martínez <i>Jefe del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia</i>	<i>Secretario</i>
M.C. Giovany Margarita Rivera Ramírez <i>Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración</i>	<i>Miembro</i>
Med. Ana María Boza Huamaní <i>Jefe del Departamento de Hospitalización</i>	<i>Miembro</i>

Econ. Juan Ricardo Coronado Román <i>Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico</i>	<i>Miembro</i>
Med. Moisés Abel Pajuelo Romero <i>Jefe del Dpto. de Apoyo Médico Complementario</i>	<i>Miembro</i>
Lic. Enf. María del Carmen Curahua Rivera <i>Jefa del Departamento de Enfermería</i>	<i>Miembro</i>
Lic. Psi. Ada Gabriela Vásquez Ames <i>Jefa del Departamento de Psicología</i>	<i>Miembro</i>
T.S. María Salomé Cavero Lizarme <i>Jefa del Departamento de Trabajo Social</i>	<i>Miembro</i>
Lic. Nelly Vásquez Delgado <i>Jefa del Departamento de Nutrición</i>	<i>Miembro</i>
Med. Luis Jesús Villaverde Salazar <i>Médico Internista</i>	<i>Miembro</i>
Abog. Luis Jesús Almora Vidalva <i>Abogado de la Oficina de Asesoría Jurídica</i>	<i>Miembro</i>



Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

Elizabeth M. Rivera Cháves
Med. Elizabeth M. Rivera Cháves
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 1069

EMRCH/MYRV/agfb

- Oficina de Asesoría Jurídica
- Miembros de la Comisión
- Archivo